



# AMUNDI INTERNATIONAL SICAV



## Folleto Simplificado – Julio de 2011

Société d'Investissement à Capital Variable (SICAV)  
con sede en Luxemburgo  
Inscrita en el Registro Mercantil de Luxemburgo, nº B- 55.838

Este Folleto Simplificado contiene información seleccionada sobre la Sociedad y las Clases de Acciones correspondientes. Para obtener más detalles relativos a la Sociedad, sus comisiones y gastos, los riesgos relacionados con las inversiones en la Sociedad y otros asuntos de interés, le recomendamos encarecidamente que antes de realizar cualquier inversión, revise el Folleto completo de la Sociedad y sus informes anuales y semestrales más recientes.

El Folleto completo y los informes periódicos de la Sociedad se dan por reproducidos en el presente Folleto Simplificado; por consiguiente, constituyen legalmente una parte integral del presente y se considera que el inversor acepta su contenido antes de cualquier suscripción. El Folleto completo y los informes periódicos de la Sociedad pueden obtenerse previa solicitud, de forma gratuita, en la ventanilla de la Sociedad (16, Boulevard Royal, L-2449 Luxemburgo) o del Banco Depositario (11, Avenue Emile Reuter, L-2420 Luxemburgo) o de cualquier distribuidor.

A menos que se especifique lo contrario, los términos definidos utilizados en el presente tendrán el mismo significado que en el Folleto completo. La versión en inglés de este Folleto Simplificado prevalecerá sobre cualquier traducción del mismo.

***El presente Folleto Simplificado no puede distribuirse con el fin de ofrecer o publicitar las acciones en ninguna jurisdicción en la que no esté autorizada la oferta o publicidad, o de ninguna manera que constituya una infracción de las leyes o normativas aplicables.***

## ■ INFORMACIÓN GENERAL

### **Estructura jurídica de la Sociedad:**

Amundi International SICAV (previamente denominada Socgen International Sicav), una SICAV de cartera única constituida el 12 de agosto de 1996 en Luxemburgo e inscrita con arreglo a la Parte I de la Ley luxemburguesa de 20 de diciembre de 2002 relativa a instituciones de inversión colectiva y valores mobiliarios. La SICAV ha sido constituida por tiempo indefinido.

### **Autoridad de Supervisión:**

Commission de Surveillance du Secteur Financier ([www.cssf.lu](http://www.cssf.lu))

### **Países de registro: (en la fecha del presente Folleto):**

Luxemburgo, Austria, Bélgica, Francia, Alemania, Grecia, Italia, Países Bajos, Noruega, Singapur, España, Suecia y Reino Unido.

### **Promotor y Distribuidor Global:**

Amundi, 90, Boulevard Pasteur, F-75015 Paris, France

### **Sociedad Gestora:**

Amundi Luxembourg S.A.

### **Gestor de Inversión:**

Amundi, 90, Boulevard Pasteur, F-75015 Paris, France

### **Subgestor de inversión:**

First Eagle Investment Management (antes Arnhold & S. Bleichroeder Advisers LLC).

### **Banco depositario y Agente de pagos:**

Société Générale Bank & Trust, Luxembourg.

### **Agente Administrativo, Corporativo y Domiciliario:**

Société Générale Securities Services Luxembourg.

### **Agente Registrador:**

European Fund Services S.A.

### **Auditor:**

Deloitte S.A., Luxembourg

### **Fecha de lanzamiento de las Clases de Acciones:**

- 16 de agosto de 1996 (cálculo del primer Valor Liquidativo de la Clase AU-C (previamente denominada A))
- 5 de diciembre de 2003 (cálculo del primer Valor Liquidativo de la Clase FU-C (previamente denominada F))
- 14 de agosto de 2009, para las clases AHE-C (previamente denominada AH), AU2-C (previamente denominada AK), AS-C (previamente denominada AS), IU-C (previamente denominada B), IU2-C (previamente denominada BK), IHE-C (previamente denominada BH) y FHE-C (previamente denominada FH)
- 2 de diciembre de 2010 para las clases AE-C, AE-D, AHE-D, AHG-C, AHG-D, IHG-C, IE-C y FE-C.
- 20 de julio de 2011 para las clases AHC-C y IHC-C.
- 12 de diciembre de 2011 para las clases XU-C y XHG-C.

La Sociedad comprende 21 Clases de Acciones: "Acciones minoristas" (AU-C, AHC-C, AHE-C, AU2-C, AS-C, AHG-D, AHG-C, AE-C, AE-D, AHE-D), "Acciones Institucionales" (IU-C, IHC-C, IHE-C, IU2-C, IHG-C, IE-C, XU-C y XHG-C) y "Acciones de Distribuidor" (FE-C, FU-C, FHE-C).

La información relativa al perfil de los inversores y a la inversión mínima para cada Clase se indica en la siguiente tabla:

Tipo de clase	Personas autorizadas a poseer Acciones	Suscripción mínima inicial	Suscripción mínima posterior	Reembolso mínimo	Tenencia mínima
Clase AU-C, expresado en USD	Cualquier persona física o jurídica	1 Acción	1 Acción	no	no
Clase AU2-C, expresado en USD	Personas físicas o jurídicas de un país asiático	1 Acción	1 Acción	no	no
Clase AS-C, expresado en SGD	Personas físicas o jurídicas de un país asiático	1 Acción	1 Acción	no	no
Clase AHC-C expresada en CHF (Acción con cobertura)	Cualquier persona física o jurídica	1 Acción	1 Acción	no	no
Clase AHE-C, expresado en EUR (Acción protegida)	Cualquier persona física o jurídica	1 Acción	1 Acción	no	no
Clase AHE-D, expresado en EUR (Acción con cobertura)	Cualquier persona física o jurídica	1 Acción	1 Acción	no	no
Clase AHG-D, expresado en GBP (Acción con cobertura)	Cualquier persona física o jurídica	1 Acción	1 Acción	no	no
Clase AHG-C, expresado en GBP (Acción con cobertura)	Cualquier persona física o jurídica	1 Acción	1 Acción	no	no
Clase AE-C, expresado en EUR	Cualquier persona física o jurídica	1 Acción	1 Acción	no	no
Clase AE-D, expresado en EUR	Cualquier persona física o jurídica	1 Acción	1 Acción	no	no
Clase IU-C, expresado en USD	Inversores institucionales	5 millones de USD o el equivalente en EUR	1 Acción	no	no
Clase IU2-C, expresado en USD	Inversores institucionales asiáticos	5 millones de USD o el equivalente en EUR	1 Acción	no	no
Clase IHE-C, expresado en EUR (Acción con cobertura)	Inversores institucionales	5 millones de EUR o el equivalente en USD	1 Acción	no	no
Clase IHC-C expresada en CHF (Acción con cobertura)	Inversores institucionales	5 millones de CHF o el equivalente en EUR o en USD	1 Acción	no	no
Clase IHG-C expresado en GBP (Acción con	Inversores institucionales	5 millones de GBP/EUR/USD	1 Acción	no	no

cobertura)					
Clase IE-C expresada en EUR	Inversores institucionales	5 millones de GBP/EUR/USD	1 Acción	no	no
Clase XU-C expresada en USD	Inversores institucionales especialmente autorizados por el Consejo de Administración	5 millones de USD o el equivalente en EUR o en GBP	1 Acción	no	no
Clase XHG-C expresada en USD	Inversores institucionales especialmente autorizados por el Consejo de Administración	5 millones de USD o el equivalente en EUR o en GBP	1 Acción	no	no
Clase FU-C expresada en USD	Cualquier persona física o jurídica a través de un distribuidor	1 Acción	1 Acción	no	no

## ■ Objetivo de Inversión

La Sociedad (denominada en dólares estadounidenses) pretende ofrecer a los inversores la apreciación de su capital a través de una diversificación dinámica de sus inversiones en todas las categorías de activos.

## ■ Política de inversión

**Desde el 13 de septiembre de 2009, la Sociedad puede invertir también en Fondos cotizados en Bolsa (ETF) especializados en oro.**

Para conseguir su objetivo, invierte principalmente en valores de renta variable y renta fija sin ninguna restricción en términos de capitalización bursátil, diversificación geográfica o incluso en términos de la parte de los activos de la Sociedad invertidos en una determinada clase de activos o un determinado mercado.

Para mejorar la rentabilidad de la cartera y reducir sus riesgos, la inversión en fondos de capital variable, en concreto, en fondos cotizados en Bolsa (ETF) especializados en oro, que están sujetos en su país de origen a una supervisión que la Autoridad de Supervisión de Luxemburgo considera equivalente a la establecida en la legislación comunitaria, podrá ser de hasta el 10% de los activos del Subfondo dentro de los límites previstos en el apartado 1.2) de las restricciones de inversión.

Este proceso se basa en el análisis fundamental de la situación financiera de los emisores, las perspectivas del mercado y otros elementos.

La Sociedad podrá invertir de forma secundaria en warrants sobre valores mobiliarios y/o utilizar la estrategia de recompra.

La Sociedad podrá poseer activos líquidos también con carácter secundario.

Asimismo, y con sujeción a cualquier limitación expuesta en el apartado "Técnicas e instrumentos relativos a Valores Mobiliarios", que se describe de forma más detallada en el Folleto, la Sociedad podrá utilizar las siguientes técnicas e instrumentos para lograr sus objetivos de inversión y a efectos de realizar una gestión eficiente de la cartera y de proporcionar protección contra los riesgos cambiarios y de mercado: operaciones relativas a futuros financieros, warrants y opciones. La Sociedad también podrá formalizar operaciones de préstamos de valores, acuerdos de recompra y operaciones de tipo de interés.

## ■ Perfil de riesgo de la Sociedad

La inversión en la Sociedad está sujeta a un grado de riesgo financiero. El valor de las acciones y la rentabilidad generada por éstas pueden disminuir, y es posible que los inversores no recuperen la cantidad invertida inicialmente en la Sociedad. Antes de tomar la decisión de invertir, se aconseja a los inversores que analicen minuciosamente las orientaciones de los Objetivos y Políticas de Inversión de la Sociedad, que se establecen en el Folleto completo, así como las Consideraciones Especiales sobre el Riesgo y Factores de Riesgo, incluidas en el Apéndice B del Folleto.

El nivel de riesgo de Amundi International Sicav se evalúa a partir de su volatilidad durante tres años (o al menos durante un año si la rentabilidad histórica es menor de tres años), ponderado por la liquidez del mercado y el tamaño de la Sociedad.

Se han definido cinco niveles de riesgo, desde el "1", el más bajo, hasta el "5", el más alto.

De conformidad con estas normas, Amundi International Sicav tiene un nivel de riesgo de 3.

## ■ H. Información adicional relativa a la gestión de riesgo de la Sociedad

De acuerdo con lo dispuesto en la Circular 11/512 de la CSSF, la Sociedad utiliza el enfoque de obligaciones para determinar y controlar su exposición global al riesgo. Por consiguiente, el máximo efecto de apalancamiento permanente autorizado a la Sociedad no puede superar el 100% de sus activos netos.

**La Sociedad podrá utilizar las siguientes técnicas e instrumentos para lograr sus objetivos de inversión y a efectos de realizar una gestión eficiente de la cartera y de proporcionar protección contra los riesgos cambiarios y de mercado: operaciones relativas a futuros financieros, warrants y opciones.**

## ■ Rentabilidad de las Clases de Acciones de la Sociedad

Una descripción de la rentabilidad de las Clases de Acciones de la Sociedad desde el lanzamiento figura a partir de la página 13 de este Folleto Simplificado.

Asimismo, los inversores deben tener en cuenta que los datos presentados en dichas páginas tiene únicamente la consideración de indicativos.

La rentabilidad anterior de la Sociedad no es necesariamente una indicación de su rentabilidad futura.

La rentabilidad del resto de Clases estará disponible una vez transcurrido un año a partir del lanzamiento de las Acciones.

## ■ Perfil del inversor tipo

Históricamente se ha demostrado que las acciones y la renta fija tienen el potencial de ofrecer mejores ganancias a largo plazo que los títulos del mercado monetario. Sin embargo, son más volátiles a corto y medio plazo, lo que significa que su valor puede descender acusadamente. Es probable que los inversores que buscan un crecimiento de capital a largo plazo elijan las inversiones en renta variable, pero deben estar preparados para un mayor nivel de riesgo, particularmente en periodos de tiempo más cortos. Aunque la Sociedad también está invirtiendo en renta fija, los inversores también deben estar preparados para aceptar fluctuaciones de valor provocadas por factores como los cambios en los tipos de interés y la solvencia crediticia de los emisores de la renta fija.

## ■ Tratamiento de los ingresos

Acciones de capitalización. El capital y otros ingresos de la Sociedad se capitalizarán y en general no se pagarán dividendos a los accionistas.

Sin embargo, el Consejo de Administración podrá proponer a la "Junta General Anual" de accionistas el pago de un dividendo si considera que esto redundará en beneficio de los accionistas; en ese caso, con sujeción a la aprobación de los accionistas, se podrá distribuir un dividendo en efectivo con cargo a los ingresos netos disponibles derivados de las inversiones y a las ganancias de capital netas de la Sociedad. Las clases AHE-D, AHG-D y AE-D pagarán dividendos trimestralmente el último Día Hábil de los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre de cada ejercicio anual y por primera vez, excepcionalmente, el 30 de septiembre de 2011.

## ■ Canje de Acciones

Los accionistas están autorizados a solicitar una modificación de los derechos inherentes a la totalidad o parte de sus Acciones, mediante el canje por Acciones de otra Clase, siempre que las Acciones de dicha Clase ya hayan sido emitidas. El canje se efectúa con arreglo a un tipo calculado con relación al Valor Liquidativo respectivo de las Clases correspondientes.

El siguiente cuadro resume los canjes permitidos entre las diferentes Clases de Acciones, siempre que se cumplan las condiciones mencionadas en el Folleto actual completo (condición de los inversores, estructura de las comisiones, importe mínimo de suscripción, aprobación del Consejo, derecho a pago de dividendos o ausencia de derecho a distribución, etc.).

De / A	AU-AHE	AHC	AE	AU2-AS	AHG	IU-IHE	IHC	IHG	IE	IU2	XU-C	XHG-C	FU-FHE	FE
AU-AHE	SÍ	SÍ	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
AHC	SÍ	SÍ	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
AE	SÍ	SÍ	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
AU2-AS	NO	NO	NO	SÍ	NO	NO	NO	NO	NO	SÍ	NO	NO	NO	NO
AHG	SÍ	SÍ	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
IU-IHE	SÍ	SÍ	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
IHC	SÍ	SÍ	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
IHG	SÍ	SÍ	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
IE	SÍ	SÍ	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
IU2	NO	NO	NO	SÍ	NO	NO	NO	NO	NO	SÍ	NO	NO	NO	NO
XU-C	SÍ	SÍ	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
XHG-C	SÍ	SÍ	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
FU-FHE	NO	NO	NO	NO	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
FE	NO	NO	NO	NO	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ

## ■ Gastos de la Sociedad

**Gastos de las operaciones de los accionistas** (comisiones cobradas a los inversores cuando compran o venden Acciones de la Sociedad)

- Comisión máxima de suscripción (en % del precio de oferta):

- Acciones de las Clases AU-C, AU2-C, AS-C, AHC-C, AHE-C, AHG-C, AHG- D, AE-C, AE-D, AHE-D, XU-C y XHG-C: **hasta un 5%**
- Acciones de las Clases B, IU-C, IU2-C, IHC-C, IHE-C, IHG-C, IE-C, FU-C, FHE-C y FE-C: **no hay**

- Cargo máximo de venta sobre el reembolso de Acciones: **no hay**

**Gastos anuales de explotación** (los gastos se pagan con cargo a los activos de la Sociedad. Se reflejan totalmente en el precio de la Acción y no se cargan directamente a los accionistas).

Comisiones cobradas con un porcentaje fijo en relación con los activos de la Sociedad:

- Comisiones de distribución\*:

- Acciones de las Clases AU-C, AE-C, AE-D, AHC-C, AHE-C, AHE-D, AHG-D, AHG-C, AU2-C, AS-C, IU-C, IHC-C, IHE-C, IHG-C, IE-C, IU2-C, XU-C y XHG-C: **no hay**
- Acciones de las Clases FU-C, FE-C and FHE-C: **1%**

- Comisiones de gestión cobradas con un tipo % fijo en relación con los activos de la Sociedad y otros gastos cobrados:

Tipo de Clase	Comisión de gestión	Resto de gastos*	Coefficiente de gasto total TER**
<b>Clase AU-C</b>	2%	0.35%	2.35%
<b>Clase AU2-C</b>	2.20%	-	-

<b>Clase AS-C</b>	2.20%	0.38%	2.58%
<b>Clase AHC-C</b>	2.00%	-	-
<b>Clase AHE-C</b>	2.00%	0.32%	2.32%
<b>Clase AHE-D</b>	2.00%	0.22%	2.22%
<b>Clase AHG-D</b>	2.00%	0.29%	2.29%
<b>Clase AHG-C</b>	2.00%	0.26%	2.26%
<b>Clase AE-C</b>	2.00%	0.31%	2.31%
<b>Clase AE-D</b>	2.00%	0.22%	2.22%
<b>Clase IU-C</b>	1%	0.30%	1.30%
<b>Clase IU2-C</b>	1.10%	-	-
<b>Clase IHC-C</b>	1%	-	-
<b>Clase IHE-C</b>	1%	0.30%	1.30%
<b>Clase IHG-C</b>	1%	-	-
<b>Clase IE-C</b>	1%	-	-
<b>Clase XU-C</b>	1.50%	-	-
<b>Clase XHG-C</b>	1.50%	-	-
<b>Clase FU-C</b>	2%	1.31%	3.31%
<b>Clase FE-C</b>	2%	1.12%	3.12%
<b>Clase FHE-C</b>	2%	1.32%	3.32%

\* El resto de gastos incluyen las comisiones del depositario, las comisiones administrativas, las comisiones de auditoría y todos los demás gastos de explotación. Estas comisiones se indicarán después del cierre del primer año siguiente al lanzamiento de las Clases.

\*\* El coeficiente de gasto total (TER) se calcula con arreglo a las cifras auditadas desde el 1 de marzo de 2010 al 28 de febrero de 2011. No hay datos disponibles para las Acciones **lanzadas** después de esta fecha.

El Gestor de Inversiones podrá recibir una comisión de rentabilidad con cargo a los activos para todas las Clases de Acciones. El método de cálculo de la comisión de rentabilidad diferirá en función de las Clases de Acciones correspondientes.

Para las Clases de Acciones AU-C, AHE-C, AHE-D, FU-C, AHG-D, AHG-C, AE-C, AE-D, FE-C y FHE-C, el Gestor de Inversión podrá recibir una comisión de rentabilidad en el caso de que los Activos Netos de la clase hayan obtenido una rentabilidad (antes del cálculo de la comisión de rentabilidad) durante el trimestre (periodo de referencia) superior a la cantidad que la Clase habría obtenido invirtiendo sus flujos de caja netos derivados de las suscripciones y reembolsos a un tipo del Libor a 3 meses + 200 puntos básicos anuales, actualizado todos los días.

La rentabilidad de la Clase se devengará cada Día de Valoración. Los cálculos excluyen todos los impactos debidos a las solicitudes de suscripción / reembolso recibidas y la distribución de dividendos (si los hubiera).

Los trimestres finalizan el último Día Hábil de los meses de mayo, agosto, noviembre y febrero. Para las Clases de Acciones AU-C y FU-C el primer trimestre comenzó el 1 de diciembre de 2003 y terminó el 27 de febrero de 2004.

Para las Clases de Acciones AHE-C y FHE-C, el primer trimestre comenzó el 14 de agosto de 2009 y terminó el 30 de noviembre de 2009.

Para las Clases de Acciones AHG-D, AHG-C, AE-C, AE-D, AHE-D, y FE-C el primer trimestre comenzó el 30 de noviembre de 2010 y terminó el 28 de febrero de 2011.

La rentabilidad negativa de las Clases de Acciones antes mencionadas registrada el último Día Hábil de cada año no se trasladará al periodo siguiente.

La comisión de rentabilidad ascenderá al 10% de la diferencia positiva de rentabilidad y se pagará a trimestre vencido.

Para las Clases de Acciones IU-C, IE-C, IHE-C e IHG-C, el Gestor de Inversión podrá recibir una comisión de rentabilidad en el caso de que los Activos Netos de la Clase hayan obtenido una rentabilidad (antes del cálculo de la comisión de rentabilidad), durante el año, superior a la cantidad que la Clase habría obtenido invirtiendo sus flujos de caja netos derivados de las suscripciones y reembolsos a un tipo del Libor 3 meses + 200 puntos básicos anuales, actualizado todos los días.

La rentabilidad de la Clase se devengará cada Día de Valoración. Los cálculos excluyen todos los impactos debidos a las solicitudes de suscripción / reembolso recibidas y la distribución de dividendos (si los hubiera).

El año finaliza el último Día Hábil de febrero (periodo de referencia). Para las Clases de Acciones IU-C e IHE-C el primer año comenzó el 14 de agosto de 2009 y terminó el 28 de febrero de 2010. Para las Clases de Acciones IE-C e IHG-C, el primer año comenzó el 30 de noviembre de 2010 y terminó el 28 de febrero de 2011.

La rentabilidad negativa de las Clases de Acciones antes mencionadas registrada el último Día Hábil de cada trimestre no se trasladará al periodo siguiente.

La comisión de rentabilidad ascenderá al 10% de la diferencia positiva de rentabilidad y se pagará a trimestre vencido.

Condiciones de pago para las Clases de Acciones AU-C, AHE-C, AHE-D, FU-C, FHE-C, AHG-D, AHG-C, AE-C, AE-D, FE-C, IU-C, e IHE-C: la comisión de rentabilidad se pagará en los 10 días siguientes al final del periodo de referencia.

**A partir del 1 de septiembre de 2011**, a la comisión de gestión de las Clases de Acciones AU-C, IU-C, FU-C, AHE-C, AHE-D, IHE-C, IHC-C, AHC-C, AHG-C, AHG-D, IHG-C, IE-C, AE-C, AE-D, FE-C y FHE-C se añadirá un nuevo mecanismo de cálculo de la comisión de Rentabilidad, definido a continuación.

El Periodo de Observación (el «Periodo de Observación») es como mínimo de un año y como máximo de tres años.

El mecanismo aplicado para determinar la duración del Periodo de Observación es el siguiente:

- Al final del primer año, la comisión de rentabilidad devengada con respecto a la Clase de Acciones correspondiente se percibe definitivamente. Comienza un nuevo Periodo de Observación que parte de cero.
- Si la comisión de rentabilidad no se devenga al final del primer año, el Periodo de Observación continúa durante un segundo año. Al final de este segundo año, la comisión de rentabilidad devengada se percibe definitivamente. Comienza un nuevo Periodo de Observación.
- Si la comisión de rentabilidad no se devenga al final del segundo año, el Periodo de Observación continúa durante un tercer año. Al final de este tercer año, comienza un nuevo Periodo de Observación que parte de cero independientemente de que se perciba o no la comisión de rentabilidad.

Para el cálculo de la comisión de rentabilidad, dentro de cada Periodo de Observación cada año empieza el 1 de septiembre y termina el 31 de agosto del año siguiente.

El objetivo de rentabilidad es el Libor USD a 3 meses + 400 puntos básicos anuales, actualizado todos los días.

La comisión de rentabilidad se calcula independientemente para cada Clase de Acciones; se devenga diariamente, y se descuenta y paga anualmente para cada Clase de Acciones.

La comisión de rentabilidad se calcula del siguiente modo:

La Comisión de Rentabilidad se calcula comparando el VL de la Clase de Acciones correspondiente con el activo de referencia (en lo sucesivo, el "Activo de Referencia").

El Activo de Referencia inicial del primer Periodo de Observación corresponde al VL de cada Clase de Acciones a 31 de agosto de 2011.

El Activo de Referencia inicial de los siguientes Periodos de Observación corresponde al VL de las Clases de Acciones, una vez deducidas todas las comisiones, calculado en la última Fecha de Operación del Periodo de Observación anterior.

Cualquier Activo de Referencia posterior durante un Periodo de Observación corresponde al Activo de Referencia de cada Clase de Acciones pertinente calculado en la Fecha de Cálculo anterior, tras tener en cuenta los importes de las

suscripciones y reembolsos de la Fecha de Operación, y ajustado respecto al Objetivo de Rentabilidad diario de la Clase de Acciones pertinente.

Esto significa, en concreto, lo que se indica a continuación:

- cuando, durante el Periodo de Observación, el VL de cada Clase de Acciones en cuestión sea superior al Activo de Referencia, la comisión de rentabilidad representará el 15% de la diferencia existente entre esos activos. Si durante el Periodo de Observación, el VL de la Clase de Acciones del Subfondo en cuestión es inferior al Activo de Referencia, la Comisión de Rentabilidad será igual a cero.
- cuando, durante el Periodo de Observación, el VL de cada Clase de Acciones en cuestión sea superior al Activo de Referencia, en el proceso de cálculo del VL se devengará una provisión para la comisión de rentabilidad. En el supuesto de que el VL de la Clase de Acciones del Subfondo en cuestión llegue a ser inferior al Activo de Referencia, se revertirán todas las provisiones devengadas para las Comisiones de Rentabilidad previamente asignadas. Las reversiones de provisiones no podrán exceder del importe de las asignaciones previas.
- En caso de reembolso, la proporción de la provisión devengada correspondiente al número de acciones reembolsadas se consolidará y se adeudará con efecto inmediato a la Sociedad Gestora.
- Dicha comisión de rentabilidad se cargará directamente al estado de operaciones de cada Clase de Acciones de la Sociedad.
- El Auditor de la SICAV verificará el método de cálculo de la comisión de rentabilidad.

Para las Clases de Acciones AU2-C, AS-C e IU2-C, el Gestor de Inversión podrá recibir una comisión de rentabilidad en el caso de que los Activos Netos de la Clase hayan obtenido una rentabilidad (antes del cálculo de la comisión de rentabilidad), durante el año, superior a la cantidad que la Clase habría obtenido invirtiendo sus flujos de caja netos derivados de las suscripciones y reembolsos a un tipo del Libor 3 meses + 200 puntos básicos anuales, actualizado todos los días.

**Con efecto a partir del 1 de septiembre de 2011**, el Gestor de Inversión podrá recibir una comisión de rentabilidad en el caso de que los Activos Netos de la Clase hayan obtenido una rentabilidad (antes del cálculo de la comisión de rentabilidad), durante el año, superior a la cantidad que la clase habría obtenido invirtiendo sus flujos de caja netos derivados de las suscripciones y reembolsos a un tipo del Libor 3 meses USD + 400 puntos básicos anuales, actualizado todos los días.

La rentabilidad de la Clase se devengará cada Día de Valoración. Los cálculos excluyen todos los impactos debidos a las solicitudes de suscripción / reembolso recibidas y la distribución de dividendos (si los hubiera).

Las comisiones de rentabilidad para las Clases de Acciones AU2-C, AS-C e IU2-C se pagarán si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- el Valor Liquidativo, durante el año, ha superado la rentabilidad fijada como tasa crítica de rentabilidad y,
- el Valor Liquidativo, al final del año, supera al máximo Valor Liquidativo previo obtenido en cualquier período precedente respecto al cual se haya calculado y pagado por última vez la comisión de rentabilidad.

La rentabilidad que se fija como tasa crítica de rentabilidad se determinará cada Día de Valoración.

El año finaliza el último Día Hábil de febrero. Para las clases de acciones AU2-C, AS-C e IU2-C el primer año comenzó el 14 de agosto de 2009 y terminó el 28 de febrero de 2010.

La rentabilidad ascenderá al 10% del diferencial positivo de rentabilidad y se pagará a año vencido. **Con efecto a partir del 1 de septiembre de 2011, este importe se aumentará al 15%.**

La rentabilidad negativa de las Clases de Acciones AU2-C, AS-C e IU2-C se trasladará al periodo siguiente.

Condiciones de pago para las Clases de Acciones AU2-C, AS-C e IU2-C: La comisión de rentabilidad se pagará en los 10 días siguientes al final del año. Si se reembolsan Acciones durante el año, la comisión de rentabilidad devengada respecto a todas las Clases de Acciones se materializará y el total de dichos importes materializados se pagará en los 10 días siguientes al final del año.

## ■ **Tributación**

### **1. Tributación de la Sociedad**

Trimestralmente deberá abonarse a las autoridades luxemburguesas una tasa ("Taxe d'abonnement") igual al (i) 0,05% anual, calculada tomando como base los Activos Netos de la Sociedad el último día del trimestre.

La parte de los activos invertida en otra IIC luxemburguesa no estará sujeta al pago de la tasa antes mencionada.

No es necesario abonar ningún impuesto o tasa en Luxemburgo por la emisión de acciones, a excepción de un impuesto sobre el capital de 1.200 EUR pagadero por la Sociedad en el momento de su constitución. Conforme a la legislación luxemburguesa, no se abona ningún impuesto sobre las plusvalías obtenidas respecto a las Acciones.

## 2. Tributación de los Accionistas

Conforme a la legislación y la práctica actuales, los accionistas no están sujetos al pago de impuestos sobre plusvalías, la renta, retenciones fiscales, impuestos sucesorios ni de otro tipo en Luxemburgo (a excepción de los Accionistas domiciliados, residentes o con establecimiento permanente en Luxemburgo y algunos antiguos residentes de Luxemburgo que posean más del 10% del capital social de la Sociedad).

El Consejo de la Unión Europea adoptó el 3 de junio de 2003 la Directiva 2003/48/CE del Consejo en materia de fiscalidad de los rendimientos del ahorro. Conforme a esta Directiva, los Estados miembros de la Unión Europea ("Estados Miembros") deberán facilitar a las autoridades fiscales de otro Estado Miembro los detalles de los pagos de intereses u otros ingresos similares abonados por una persona dentro de su jurisdicción a un residente en ese otro Estado Miembro, con sujeción al derecho de algunos Estados Miembros (Austria, Bélgica y Luxemburgo) a optar por un periodo de transición respecto a dichos pagos en lugar de un sistema de retención fiscal en origen.

Los Accionistas de la Sociedad que sean residentes en un estado miembro de la Unión Europea (incluidos los territorios dependientes o asociados) (1) o en los denominados terceros países (2), a excepción de los accionistas que sean sociedades, estarán sujetos a partir del 1 de julio de 2005 a una retención fiscal que se aplicará al pago de intereses que estos reciban del Subfondo en el que inviertan.

(1). Jersey, Guernsey, Isla de Man, territorios dependientes y asociados del Caribe, etc.

(2). Suiza, Mónaco, Liechtenstein, Andorra, San Marino.

Los Accionistas no residentes en Luxemburgo a efectos fiscales de acuerdo con las normativas actuales de Luxemburgo o los tratados fiscales aplicables no estarán sujetos a impuestos sobre la renta, donaciones, sucesorios ni de otro tipo en Luxemburgo en relación con sus inversiones en la Sociedad.

**Se recomienda a los accionistas y posibles inversores que consulten con sus asesores profesionales acerca de la posible tributación u otras consecuencias de la adquisición, tenencia, venta u otra forma de enajenación de las Acciones conforme a las leyes de su país de constitución, establecimiento, ciudadanía, residencia o domicilio.**

**Lo anteriormente establecido sobre tributación se basa en el asesoramiento recibido por el Agente Administrativo respecto a las leyes y la práctica vigentes en Luxemburgo a fecha del presente Folleto. Como ocurre con cualquier inversión, no existe garantía de que la situación fiscal o la situación fiscal propuesta en el momento de una inversión en la Sociedad, en un Subfondo o una Clase de Acciones se mantenga indefinidamente.**

Algunos ingresos de la Sociedad (en forma de dividendos, intereses o beneficios procedentes del exterior de Luxemburgo) pueden estar sujetos a retenciones fiscales, a tipos variables, que pueden no ser recuperables.

### ■ **Publicación del precio diario**

El precio de las Clases de Acciones de la Sociedad está disponible en el domicilio social de la Sociedad y se facilitará online en el siguiente sitio web: [www.finesti.com](http://www.finesti.com)

### ■ **Cómo comprar y vender acciones**

Las Acciones pueden comprarse o venderse directamente en las oficinas del Agente Registrador de la Sociedad (European Fund Services S.A.) o a través de intermediarios que actúan como Representantes nombrados por el Consejo de Administración.

La suscripción mínima inicial se indica en la tabla relativa a la Información General.

La siguiente tabla resume el calendario relativo al tratamiento de las órdenes de suscripción y reembolso:

Día hábil	Día de negociación <b>D-1</b>	Día de valoración <b>D</b>	Día de liquidación
Orden de suscripción	Plazo de suscripción: La orden debe recibirse en el domicilio social de la Sociedad antes de las 16:00 horas (hora de Luxemburgo) el día hábil en Luxemburgo anterior al Día de Valoración.	Día de valoración: Todos los días hábiles en Luxemburgo. Precio de emisión: determinación del precio de emisión empleando el Valor Liquidativo por acción con arreglo a los precios de cierre del Día Hábil anterior al Día de Valoración.	Pago del precio de <u>suscripción</u> : <b>En la fecha del presente Folleto, el pago se realiza a los 3 Días Hábiles después del Día de valoración (D+3)</b>
Orden de reembolso	Plazo de reembolso: La orden debe recibirse en el domicilio social de la Sociedad antes de las 16:00 horas (hora de Luxemburgo) el día hábil en Luxemburgo anterior al Día de Valoración.	Día de valoración: Todos los días hábiles en Luxemburgo. <u>Precio de reembolso:</u> el precio de reembolso por acción es igual al Valor Liquidativo por acción calculado con arreglo a los precios de cierre del Día Hábil anterior al Día de Valoración	Pago del precio de <u>reembolso</u> : <b>En la fecha del presente Folleto, el pago se realiza a los 3 Días Hábiles después del Día de valoración (D+3)</b>

### ■ Información adicional importante

**Activos totales a 28 de febrero de 2011: 1.478.519.518,61 USD**

Código ISIN de las Acciones de Clase AU-C: LU 0068578508

Código ISIN de las Acciones de Clase AU2-C: LU 0433181954

Código ISIN de las Acciones de Clase AS-C: LU 0433182093

Código ISIN de las Acciones de Clase AHC-C: LU0650092850

Código ISIN de las Acciones de Clase AHE-C: LU 0433182416

Código ISIN de las Acciones de Clase AHE-D: LU 0565134938

Código ISIN de las Acciones de Clase AHG-D: LU 0565135406

Código ISIN de las Acciones de Clase AHG-C: LU 0565135232

Código ISIN de las Acciones de Clase AE-C: LU 0565135745

Código ISIN de las Acciones de Clase AE-D: LU 0565419693

Código ISIN de las Acciones de Clase IU-C: LU 0433182176

Código ISIN de las Acciones de Clase IU2-C: LU 0433182259

Código ISIN de las Acciones de Clase IHC-C: LU0650093072

Código ISIN de las Acciones de Clase IHE-C: LU 0433182507

Código ISIN de las Acciones de Clase IHG-C: LU 0565136396

Código ISIN de las Acciones de Clase IE-C: LU 0565136040

Código ISIN de las Acciones de Clase XU-C: LU 0716329205

Código ISIN de las Acciones de Clase XHG-C: LU 0716329387

Código ISIN de las Acciones de Clase FU-C: LU 0181962126

Código ISIN de las Acciones de Clase FE-C: LU 0565136552

Código ISIN de las Acciones de Clase FHE-C: LU 0433182689

## ■ Agente local

Luxemburgo: Société Générale Securities Services Luxembourg.

## ■ Información adicional

Para más información pueden ponerse en contacto con:

- Société Générale Securities Services Luxembourg / Servicios jurídicos y corporativos (horario de atención, hora de Luxemburgo: de 8:00 a 17:00 horas).

Teléfono: +352 22 88 51-1

Fax: +352 46 48 44

16, Boulevard Royal

L-2449 Luxemburgo

- European Fund Services S.A. (horario de atención, hora de Luxemburgo: de 8:00 a 18:00 horas)

18, Boulevard Royal

L-2449 Luxemburgo

Teléfono: +352 261516-1

Fax: +352 261516-285

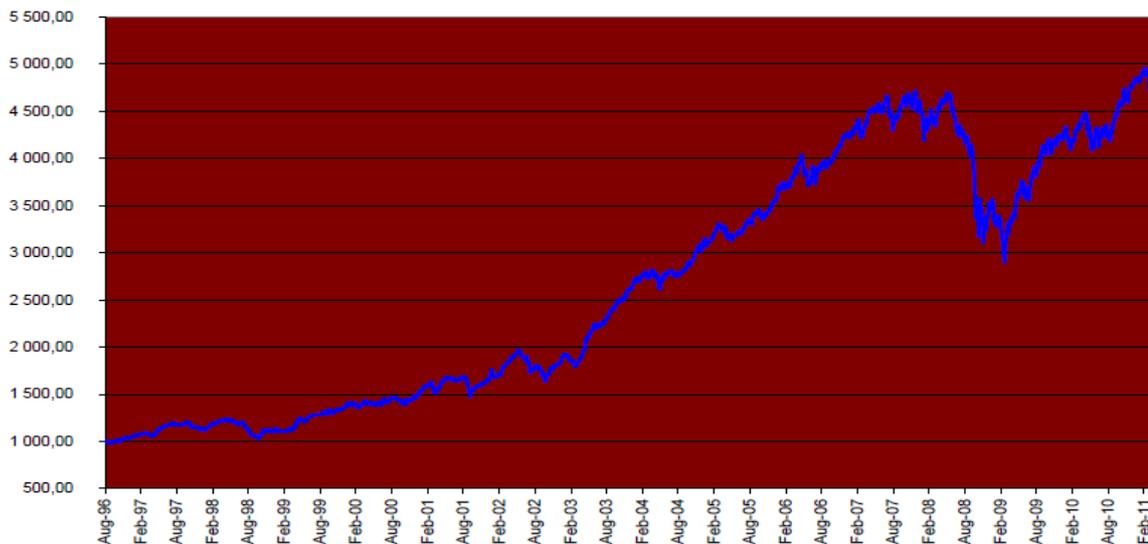
### AMUNDI INTERNATIONAL SICAV - (Acciones de Clase AU-C, expresadas en USD).

Société Générale Securities Services, el Agente Administrativo, Corporativo y Domiciliario de la Sociedad, se encarga del cálculo del Valor Liquidativo, cada Día de Valoración, de las Acciones de Clase AU-C de AMUNDI INTERNATIONAL SICAV.

La información presentada a continuación no considera ninguna comisión de suscripción y/o reembolso aplicable al Valor Liquidativo calculado por Société Générale Securities Services. Asimismo, al presentar los datos y gráficos siguientes no se ha tenido en cuenta ningún impuesto y/o tasa asimilada vinculados a la tenencia de Acciones de la Sociedad.

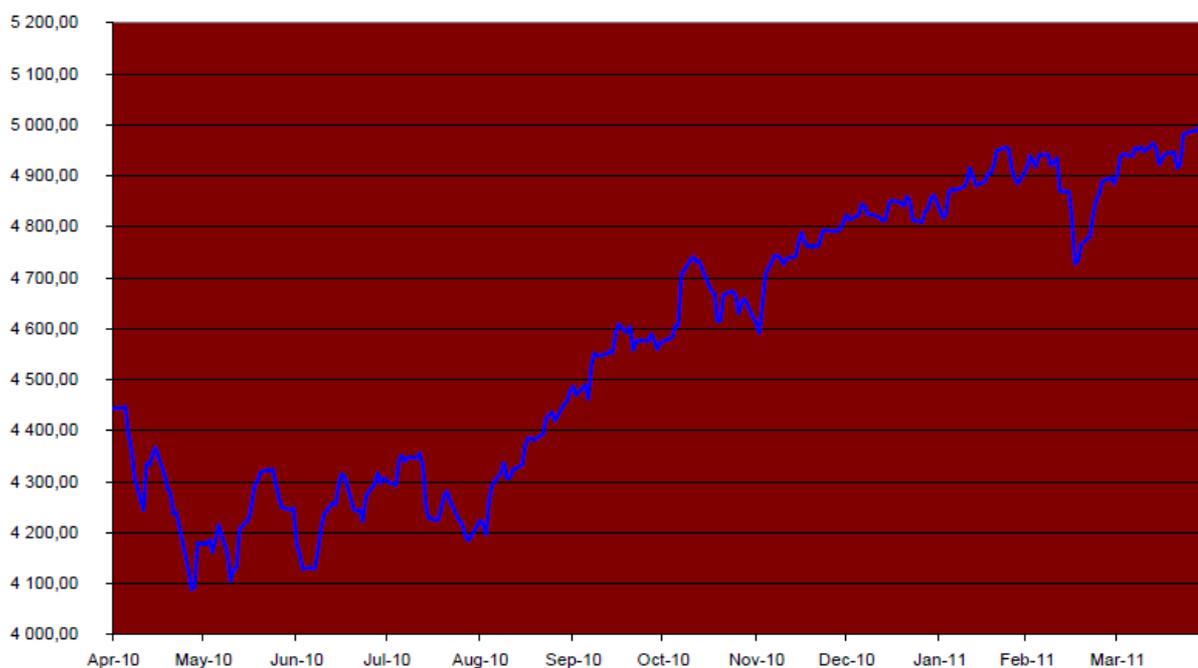
*La rentabilidad pasada de las Acciones no es sinónimo de la rentabilidad futura. No pueden ofrecerse garantías relativas al nivel de rentabilidad que alcanzarán las Acciones ni al rendimiento futuro del capital invertido.*

AMUNDI INTERNATIONAL SICAV CLASS AU-C  
(since inception)



(desde el lanzamiento)

AMUNDI INTERNATIONAL SICAV CLASS AU-C  
(1 Year)



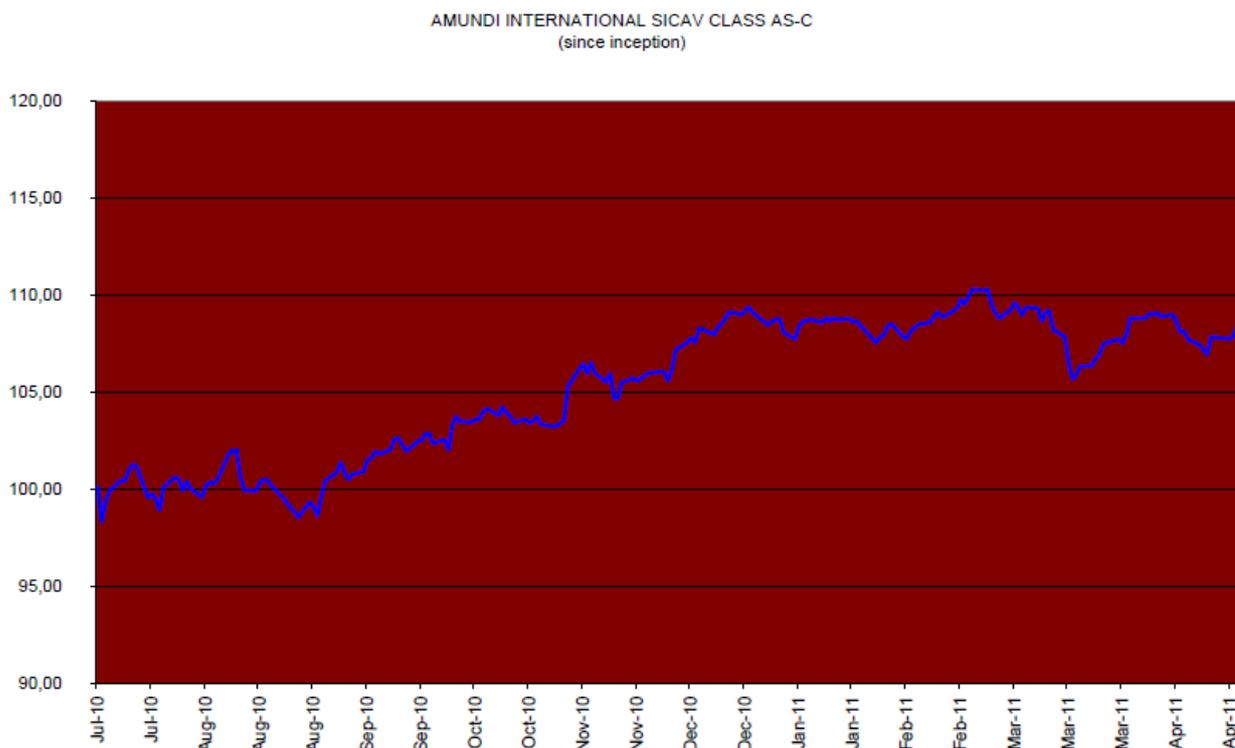
(1 año)

### AMUNDI INTERNATIONAL SICAV - (Acciones de Clase AS-C, expresadas en SGD).

Société Générale Securities Services, el Agente Administrativo, Corporativo y Domiciliario de la Sociedad, se encarga del cálculo del Valor Liquidativo, cada Día de Valoración, de las Acciones de Clase AS-C de AMUNDI INTERNATIONAL SICAV.

La información presentada a continuación no considera ninguna comisión de suscripción y/o reembolso aplicable al Valor Liquidativo calculado por Société Générale Securities Services. Asimismo, al presentar los datos y gráficos siguientes no se ha tenido en cuenta ningún impuesto y/o tasa asimilada vinculados a la tenencia de Acciones de la Sociedad.

*La rentabilidad pasada de las Acciones no es sinónimo de la rentabilidad futura. No pueden ofrecerse garantías relativas al nivel de rentabilidad que alcanzarán las Acciones ni al rendimiento futuro del capital invertido.*



(desde el lanzamiento)

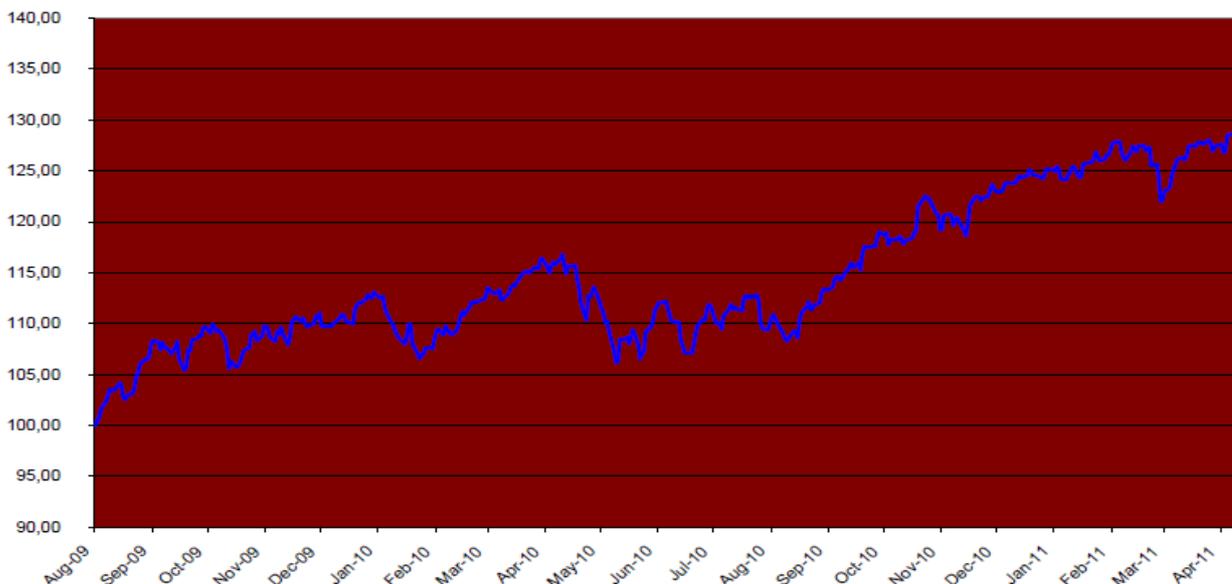
### AMUNDI INTERNATIONAL SICAV (Acciones de Clase AHE-C, expresadas en EUR).

Société Générale Securities Services, el Agente Administrativo, Corporativo y Domiciliario de la Sociedad, se encarga del cálculo del Valor Liquidativo, cada Día de Valoración, de las Acciones de Clase AHE-C de AMUNDI INTERNATIONAL SICAV.

La información presentada a continuación no considera ninguna comisión de suscripción y/o reembolso aplicable al Valor Liquidativo calculado por Société Générale Securities Services. Asimismo, al presentar los datos y gráficos siguientes no se ha tenido en cuenta ningún impuesto y/o tasa asimilada vinculados a la tenencia de Acciones de la Sociedad.

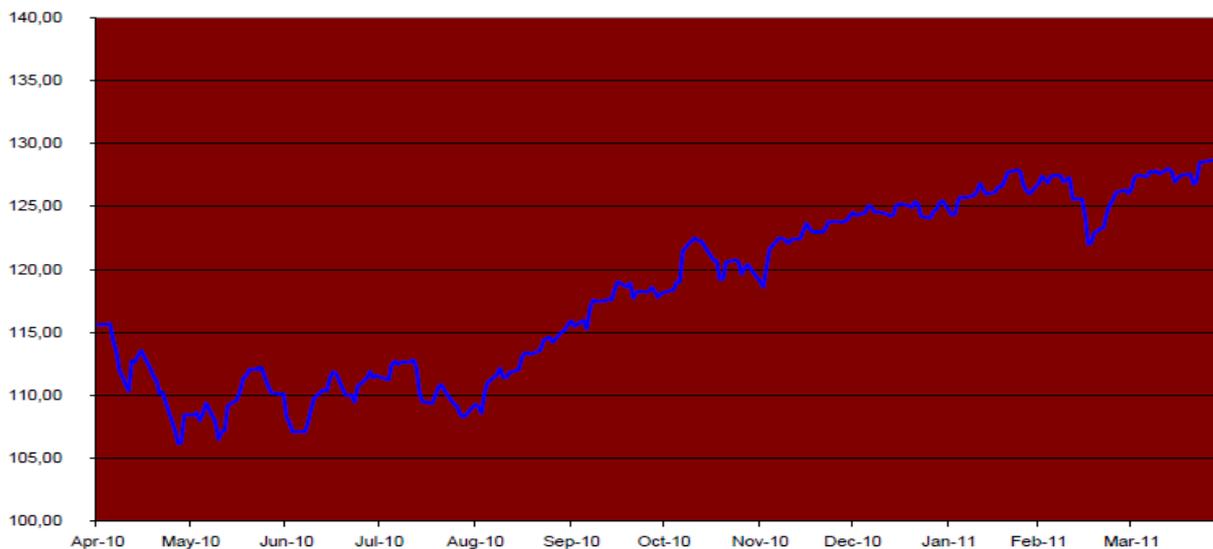
*La rentabilidad pasada de las Acciones no es sinónimo de la rentabilidad futura. No pueden ofrecerse garantías relativas al nivel de rentabilidad que alcanzarán las Acciones ni al rendimiento futuro del capital invertido.*

AMUNDI INTERNATIONAL SICAV CLASS AHE-C  
(since inception)



(desde el lanzamiento)

AMUNDI INTERNATIONAL SICAV CLASS AHE-C  
(1 Year)



(1 año)

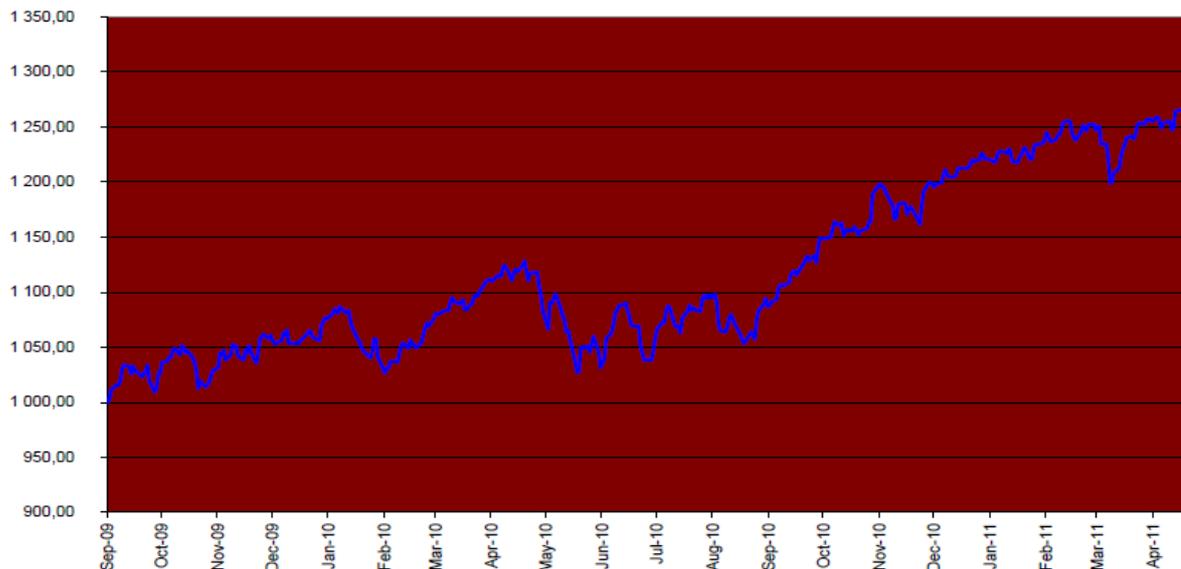
### AMUNDI INTERNATIONAL SICAV - (Acciones de Clase IU-C, expresadas en USD).

Société Générale Securities Services, el Agente Administrativo, Corporativo y Domiciliario de la Sociedad, se encarga del cálculo del Valor Liquidativo, cada Día de Valoración, de las Acciones de Clase IU-C de AMUNDI INTERNATIONAL SICAV.

La información presentada a continuación no considera ninguna comisión de suscripción y/o reembolso aplicable al Valor Liquidativo calculado por Société Générale Securities Services. Asimismo, al presentar los datos y gráficos siguientes no se ha tenido en cuenta ningún impuesto y/o tasa asimilada vinculados a la tenencia de Acciones de la Sociedad.

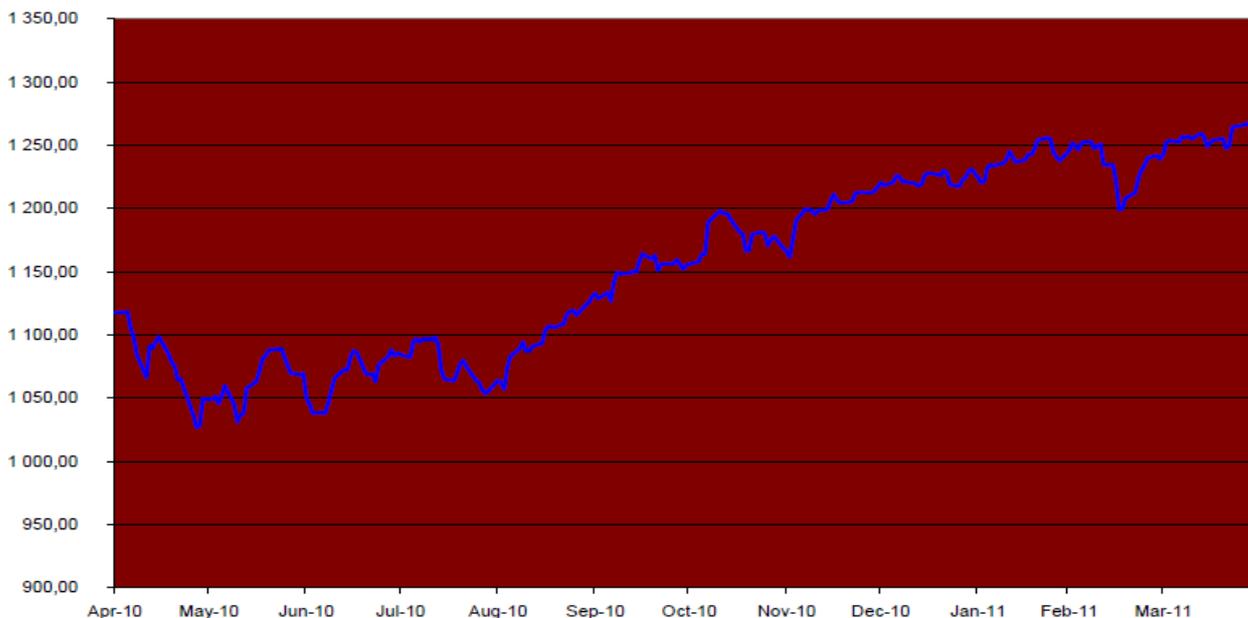
*La rentabilidad pasada de las Acciones no es sinónimo de la rentabilidad futura. No pueden ofrecerse garantías relativas al nivel de rentabilidad que alcanzarán las Acciones ni al rendimiento futuro del capital invertido.*

AMUNDI INTERNATIONAL SICAV CLASS IU-C  
(since inception)



(desde el lanzamiento)

AMUNDI INTERNATIONAL SICAV CLASS IU-C  
(1 Year)



(1 año)

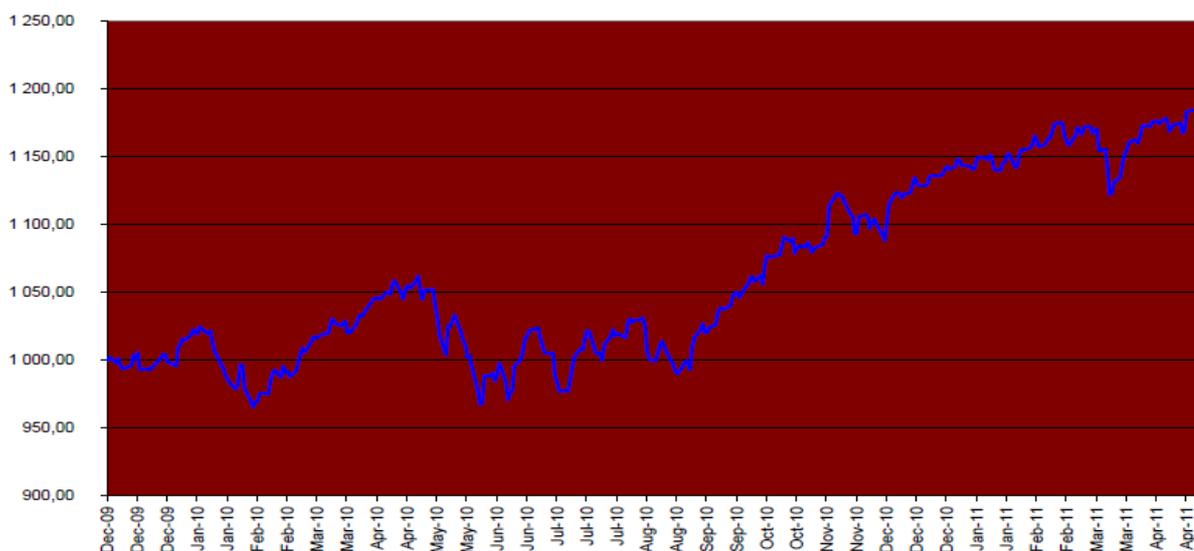
### AMUNDI INTERNATIONAL SICAV (Acciones de Clase IHE-C, expresadas en EUR).

Société Générale Securities Services, el Agente Administrativo, Corporativo y Domiciliario de la Sociedad, se encarga del cálculo del Valor Liquidativo, cada Día de Valoración, de las Acciones de Clase IHE-C de AMUNDI INTERNATIONAL SICAV.

La información presentada a continuación no considera ninguna comisión de suscripción y/o reembolso aplicable al Valor Liquidativo calculado por Société Générale Securities Services. Asimismo, al presentar los datos y gráficos siguientes no se ha tenido en cuenta ningún impuesto y/o tasa asimilada vinculados a la tenencia de Acciones de la Sociedad.

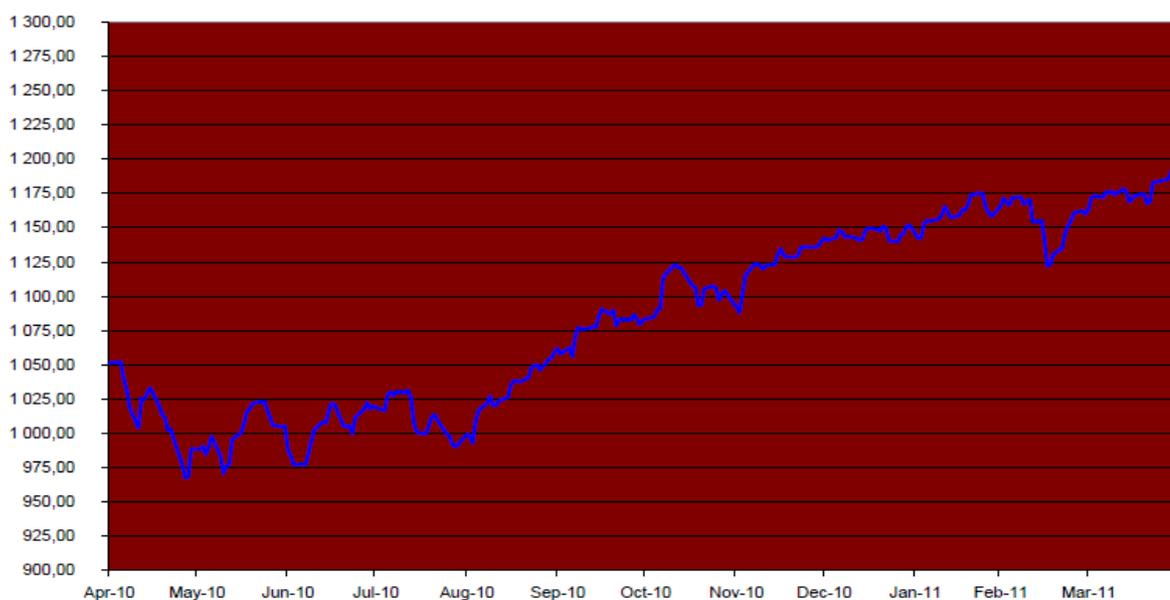
*La rentabilidad pasada de las Acciones no es sinónimo de la rentabilidad futura. No pueden ofrecerse garantías relativas al nivel de rentabilidad que alcanzarán las Acciones ni al rendimiento futuro del capital invertido.*

AMUNDI INTERNATIONAL SICAV CLASS IHE-C  
(since inception)



(desde el lanzamiento)

AMUNDI INTERNATIONAL SICAV CLASS IHE-C  
(1 Year)



(1 año)

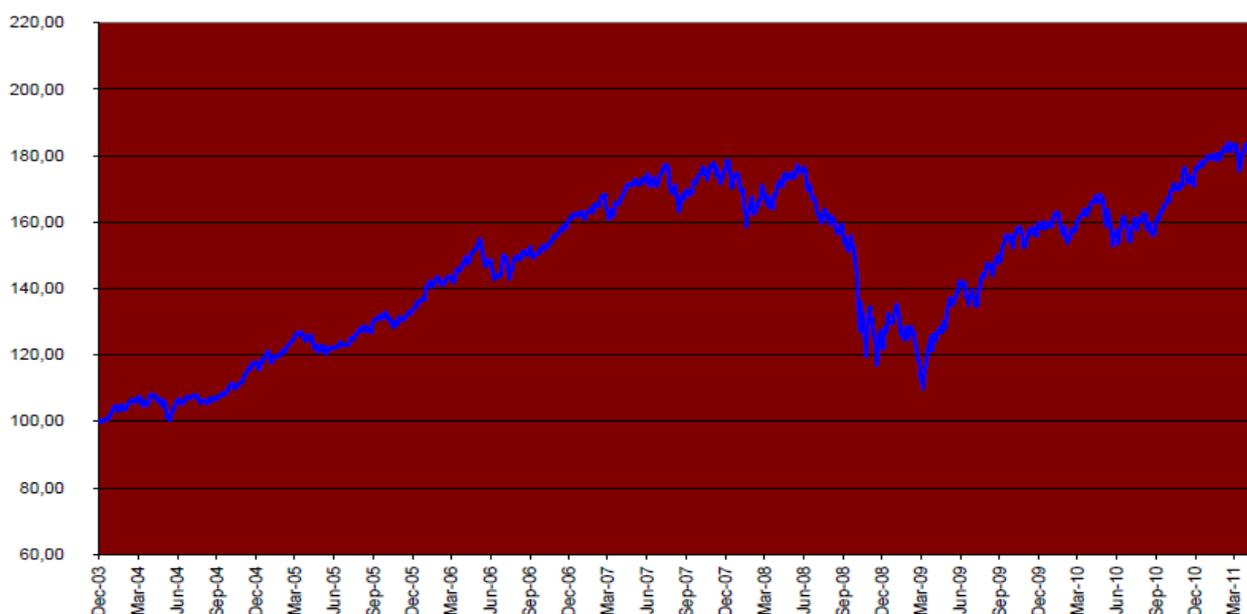
## AMUNDI INTERNATIONAL SICAV (Acciones de Clase FU-C, expresadas en USD).

Société Générale Securities Services, el Agente Administrativo, Corporativo y Domiciliario de la Sociedad, se encarga del cálculo del Valor Liquidativo, cada Día de Valoración, de las Acciones de Clase FU-C de AMUNDI INTERNATIONAL SICAV.

La información presentada a continuación no considera ninguna comisión de suscripción y/o reembolso aplicable al Valor Liquidativo calculado por Société Générale Securities Services. Asimismo, al presentar los datos y gráficos siguientes no se ha tenido en cuenta ningún impuesto y/o tasa asimilada vinculados a la tenencia de Acciones de la Sociedad.

*La rentabilidad pasada de las Acciones no es sinónimo de la rentabilidad futura. No pueden ofrecerse garantías relativas al nivel de rentabilidad que alcanzarán las Acciones ni al rendimiento futuro del capital invertido.*

AMUNDI INTERNATIONAL SICAV CLASS FU-C  
(since inception)



(desde el lanzamiento)

AMUNDI INTERNATIONAL SICAV CLASS FU-C  
(1 Year)



(1 año)

**AMUNDI INTERNATIONAL SICAV (Acciones de Clase FHE-C, expresadas en EUR).**

Société Générale Securities Services, el Agente Administrativo, Corporativo y Domiciliario de la Sociedad, se encarga del cálculo del Valor Liquidativo, cada Día de Valoración, de las Acciones de Clase FHE-C de AMUNDI INTERNATIONAL SICAV.

La información presentada a continuación no considera ninguna comisión de suscripción y/o reembolso aplicable al Valor Liquidativo calculado por Société Générale Securities Services. Asimismo, al presentar los datos y gráficos siguientes no se ha tenido en cuenta ningún impuesto y/o tasa asimilada vinculados a la tenencia de Acciones de la Sociedad.

*La rentabilidad pasada de las Acciones no es sinónimo de la rentabilidad futura. No pueden ofrecerse garantías relativas al nivel de rentabilidad que alcanzarán las Acciones ni al rendimiento futuro del capital invertido.*

